

BORRADOR INTERVENCION DE ALAIN COHEUR

Marzo 2015
Bolivia

Buenos días a todos y a todas .

Es un placer de estar aquí para hablarles de un tema tan importante como es la Economía Social. Agradezco para poder compartir con ustedes nuestros puntos de vista sobre este asunto de gran trascendencia para este modelo empresarial.

En mi breve intervención me centraré brevemente dos temas:

- En primer lugar, dedicaré unos minutos a describir el estado de situación y diversidad de la Economía Social en el mundo, haciendo especial hincapié en Latino América.
- A continuación, me referiré a cómo la Economía Social está adquiriendo gradualmente un reconocimiento institucional relevante en las relaciones entre América Latina y Europa, para finalizar con algunos retos de futuro.

Como acabamos de escuchar, la presencia del modelo de empresa de la Economía Social es incuestionable en Europa y también empieza a serlo en muchas partes del mundo, donde está experimentando una importante evolución como voy a exponerles a continuación.

Por los datos que disponemos, la Economía Social cuenta con una fuerte implantación socioeconómica en la práctica totalidad de los países actuando en todos los sectores económicos a través de empresas y entidades de todos los tamaños, desde pequeñas hasta grandes grupos empresariales con presencia en mercados internacionales.

A pesar de que la Economía Social presenta diferencias de un país a otro, hay un nexo de unión compartido y es que:

La Economía Social representa un modelo de empresa diferente a las empresas tradicionales y que se rige por unos criterios de funcionamiento basados en Principios y Valores y que se fundamentan en:

- **la primacía de la persona por encima del capital,**
- **en el reparto equitativo de la riqueza,**
- **en la reinversión de los excedentes para conseguir el mantenimiento de los empleos y la mejora de la competitividad de la empresa;**
- **en el ejercicio de la Solidaridad, especialmente en los momentos difíciles como los actuales,**
- **en la búsqueda del interés social colectivo.**
- **Pero sobre todo un modelo que prioriza el empleo como el mayor ejercicio de Responsabilidad Social.**

El reconocimiento y la relevancia de la Economía Social en el actual escenario económico a nivel mundial es la principal justificación de que se esté empezando a regular e incorporando a los ordenamientos jurídicos de varios países, entre los que se encuentra España, la Economía Social representa el 10% del PIB (más 150.000 millones de euros) y el 12.5% del empleo (más de 2.150.000 empleos directos e indirectos). Un sector que está regulado por la Ley 5/2011 de Economía Social, que ha sido y está siendo referente para muchos Países.

A nivel mundial y si bien no existen estadísticas generales para el conjunto de la Economía Social, su importancia la pone de relieve el hecho de que solo las **COOPERATIVAS**, que son la “columna vertebral” de la Economía Social y la entidad más extendida por todo el mundo, cuentan con cerca de **1.000 millones de personas** en todo el mundo, y con más de **100 millones de trabajadores** que han hecho de la cooperativa su forma de acceder al empleo y su manera de entender el trabajo como un hecho colectivo en beneficio de un grupo de personas.

Les facilitaré algunos datos que refuerzan estos datos:

En Estados Unidos, 4 de cada diez ciudadanos son miembros de una cooperativa y dan trabajo **a dos millones de personas**.

En Japón, las cooperativas agroalimentarias agrupan al 91% de los productores agrícolas y **en Nueva Zelanda** las cooperativas suponen el 22% del PIB.

Un caso especialmente relevante nos lo ofrece **Canadá, donde el 40% del volumen empresarial del país es cooperativo**. De hecho, la cooperativa de crédito DESJARDINS es el primer grupo empresarial financiero de Quebec y se encuentra entre las 50 Instituciones financieras más seguras del todo el mundo, ocupando el puesto 24º. **Su presencia social es incuestionable, con 5,4 millones de miembros de una población de casi 35 millones de habitantes de Canadá**.

Si nos trasladamos a América Latina el marco estadístico es también muy significativo. Su importancia es palpable si tomamos en consideración los datos referidos a las **COOPERATIVAS** que facilita la Alianza Internacional de Cooperativas de las Américas:

- **En Brasil**, las cooperativas son responsables de un 37.2% del PIB agrícola y el 5.4% del PIB global (2009). Las 6.600 cooperativas vinculadas a la Organización de las Cooperativas Brasileñas reúnen a más de 10 millones de cooperativistas y dan empleo directo a casi 300.000 personas (2011). En Brasil las cooperativas de salud prestan servicios médicos y odontológicos a 17,7 millones de personas, casi un 10% de la población del país (2011).
- Las 8.600 cooperativas existentes en **Colombia** reúnen a 5.5 millones de asociados, lo que equivale a decir que 1 de cada 8 colombianos es cooperativista (2011).
- Las cooperativas de ahorro y crédito de **Paraguay** poseen activos por más de 2.100 millones de dólares, lo que representa casi un 17% del total del sistema financiero nacional (2010). De hecho, el capital social de la mayor cooperativa de ahorro y crédito superaba al de 11 bancos comerciales (2011).
- **En Argentina** existen unas 13.000 cooperativas registradas que reúnen a casi 9.400.000 de socios y dan empleo directo a más de 265.000 personas (2008) Las cooperativas agropecuarias argentinas son responsables de más del 20% del total nacional de las exportaciones de trigo (2010-2011).
- **En Uruguay**, las cooperativas son responsables del 3% del PIB. Producen el 90% de la leche, el 34% de la miel y el 30% del trigo. El 60% de su producción se exporta a más de 40 países (2011).
- Los activos de las cooperativas financieras de **El Salvador** superan los 1.300 millones de dólares, lo que representa un 9.3% del total del sistema financiero nacional (2010).

- Las cooperativas de ahorro y crédito de **Costa Rica** son propietarias de un 8.5% de los activos del sistema financiero nacional (2011).
- Las cooperativas de ahorro y crédito de **Ecuador** tienen activos por casi 2.500 millones de dólares, lo que representa una participación del 9.12% en el total del sistema financiero nacional (2010).
- En el conjunto de los **cinco países que componen MERCOSUR**, es decir, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, hay más de 280.000 cooperativas que cuentan con más de 21 millones de miembros.

Como he comentado, las COOPERATIVAS son la fórmula jurídica, dentro de la Economía Social, más extendida por todo el mundo, si bien, en Latino América encontramos también a las **MUTUALIDADES**, que **prestan servicios de salud, seguros, ahorro y préstamo en países como Argentina, Bolivia (¿??), Chile, Colombia Paraguay o Uruguay.**

Del mismo modo, las **ASOCIACIONES** y **FUNDACIONES** destacan en la Economía Social latinoamericana, como organizaciones sin fines de lucro que llevan a cabo **actividades en sectores sociales básicos o facilitan el acceso al crédito.**

A modo ilustrativo quiero resaltar algunas experiencias como los **grupos solidarios en El Salvador**, que gestionan de forma colectiva créditos solidarios. O los denominados **movimientos sociales** en ese mismo país, que incorporan una variada gama de entidades tales como movimientos de mujeres de base, diversas modalidades de organizaciones municipales y también **organizaciones indígenas**, que están muy extendidas en los países andinos como Bolivia.

En Colombia destacan también los **fondos de empleados** que realizan actividades de crédito solidario a sus asociados habitualmente organizados en las empresas en las que trabajan, canalizando así ahorros en pequeños montos.

En Chile o Costa Rica forman parte de la Economía Social los **Sindicatos con actividad Económica Productiva** que proveen servicios de salud, ocio, cultura o educación a sus asociados.

En México hay alrededor de 47 mil empresas asociativas solidarias, con 8 millones de socios, es decir, el 18 por ciento de la población económicamente activa (PEA). Este conjunto empresarial abarca, además de las cooperativas de trabajo asociados, de comercialización y consumo, a las comunidades campesinas, las entidades de solidaridad social y las asociaciones civiles.

Un ejemplo demostrativo de la rica diversidad que puede integrar el concepto de Economía Social, lo encontramos en **Honduras**. El Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía que representa al conjunto de la Economía Social de este país, identifica 10 formas jurídicas de Economía Social:

1. Cooperativas
2. Empresas Asociativas Campesinas
3. Tiendas Comunitarias de Abastecimiento y Consumo
4. Tiendas Populares de Abastecimiento
5. Planes Cooperativos Sindicales
6. Cajas de Ahorro y Crédito
7. Bancos Comunales
8. Asociaciones de Productores
9. Empresas de servicios múltiples
10. Planes de Auxilio mutuo

En definitiva todas estas formas de empresa son expresiones de una misma realidad que comparten los principios a los que antes hacía referencia y que muestran la capacidad de la Economía Social de dar respuestas positivas e innovadoras a través de proyectos colectivos, a los diversos problemas sociales que afectan a territorios concretos o a grupos de personas que de otra manera difícilmente tendrían otra alternativa.

Algunos casos importantes que demuestran esta capacidad de innovación de la Economía Social, pero sobre todo del compromiso de la que hace gala este modelo de empresa, lo encontramos en las **empresas recuperadas** que a finales de los años 90 surgen como consecuencia de la crisis económica que asoló a países como **Argentina y Uruguay. Esta experiencia permite crear y mantener empleo y sobre todo mantener vida de la empresa.**

Se trata de empresas en crisis que se han transformado esencialmente en cooperativas y que han sido literalmente salvadas de su desaparición por los mismos trabajadores como medio para mantener su fuente de trabajo. Son los empleados los que invierten su capital, su trabajo en la empresa y continúan la actividad de manera autogestionada, pasando a ser dueños y gerentes. Fruto de este fenómeno empresarial, en Argentina se calcula que hay más de 350 fábricas recuperadas que emplean a más de 25.000 personas.

Este modelo se ha trasladado también a Europa mediante lo que nosotros denominamos transformaciones empresariales. En 2012 se contabilizaron en Europa más de 150 casos, de los que 75 fueron en España. Son procesos de transformaciones de empresas mercantiles en crisis a cooperativas y sociedades laborales, cuyas actividades y, sobre todo, empleos se han conseguido mantener gracias al empeño de sus trabajadores y trabajadoras en dar continuidad a la actividad de la antigua empresa.

Otra muestra de la capacidad innovadora de respuesta de la empresa de Economía Social, **la ofrecen las empresas cooperativas de América Latina que, bajo un mandato público, prestan servicios básicos como la electricidad, salud, agua, educación o el acceso a teléfono en regiones remotas.**

En el caso de Argentina, por ejemplo, la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad identifica a la cooperativa como un aliado de los poderes públicos, allí **donde no tienen capacidad de actuar pero donde es necesario cubrir un servicio básico para las personas, utilizando un modelo que es gestionado de manera responsable, transparente y sostenible por los beneficiarios.**

Estas dos experiencias son una pequeña muestra de otras muchas que ponen de relieve la capacidad de las personas para encontrar soluciones a problemas como el empleo, la creación de tejido económico endógeno o la cobertura de servicios sociales básicos, demostrando en todos los casos la Economía Social ser un actor que se implica además en la reducción de los niveles de desigualdad social que existen en algunos de países latinoamericanos y de la lucha contra la exclusión social y la pobreza.

Varios Gobiernos de todo el mundo, conscientes del papel que juegan estas empresas, están dando pasos significativos para dotarse de instrumentos legislativos y de estructuras institucionales de apoyo y fomento de la Economía Social.

Un primer dato que pone de relieve este interés, es el hecho de que **América Latina es la región del mundo que cuenta con el mayor número de países con leyes generales para el conjunto de la Economía Social.**

Honduras fue el primer Estado que promulgó en 1986 una la Ley denominada del Sector Social de la Economía, a la que siguió la Ley 454 de 1998 de **Colombia** que determina el marco conceptual que regula la economía solidaria.

En 2011, es decir, el mismo año en el que nuestro país aprobó la Ley 5/2011 a la que anteriormente hacía referencia, **Ecuador** adoptó su ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. El año siguiente **México** aprobó su Ley de la Economía Social y Solidaria, en 2013 se adoptó la **Ley Portuguesa** de Economía Social y en el 2014, la Ley Francesa de Economía Social y Solidaria.

Asimismo, varios países latinoamericanos como **Argentina, Brasil, Colombia o Ecuador cuentan con Departamentos públicos encargados específicamente de fomentar el conjunto del sector de la Economía Social**. Estos mantienen el diálogo con los representantes del sector a la hora de diseñar programas e instrumento de fomento de la Economía Social.

Un avance importante para todo el sector **ha sido la creación en el 2013 de un grupo de coordinación entre las diferentes Agencias de Naciones Unidas, para promover la Economía Social y Solidaria a nivel internacional en sus respectivas actuaciones.**

Pero a pesar de todos estos avances, también hay que señalar algunos elementos cuya superación mejoraría la visibilidad de la Economía Social en el contexto mundial y en especial en Latino América, donde la diversidad de denominaciones para identificar una misma realidad, con términos como **“economía popular”** o **“economía solidaria”**, entre otros genera confusión y también a veces provoca disensiones entre los propios actores, lo cual repercute negativamente en la construcción de la representación institucional del conjunto del sector especialmente en cada país.

Además, es importante reforzar, tal y como lo ha hecho el Comité Económico y Social Europeo en su **dictamen del 2012 sobre la situación de la Economía Social en América Latina**, *“la Economía Social no debe instalarse en la economía de la pobreza, sino que debe ser un motor de cambio de tendencias, compaginando desarrollo, eficiencia económica y justicia social para erradicar asimetrías de todo tipo”*.

No podemos olvidar que las empresas de Economía Social deben ser siempre eficientes para mantenerse en los mercados y para, poder alcanzar de este modo el bien u objetivo social para el que nació.

La Economía Social debe ser reconocida, por lo tanto, como otro modelo de empresa que tiene unos valores y principios distintivos y diferentes, pero siempre como parte de la comunidad empresarial. Por ello, y para asegurar su pleno desarrollo, reivindicamos que la Economía Social sea tenida en cuenta en el desarrollo e implementación de todas las políticas industriales y se le debe de facilitar el acceso a todos los instrumentos que fomenten la competitividad.

Es necesario por lo tanto **seguir reforzándolos modelos de gestión empresarial de las entidades de Economía Social de América Latina** con el fin de incrementar su potencial en la creación de empleo así como su impacto social y territorial, **generando para ello programas y metodologías innovadoras en el campo de la formación y fomento cooperativo especialmente.**

Asimismo, es necesario **mejorar los instrumentos que faciliten su acceso a la financiación**, que es un problema endémico que frena radicalmente el desarrollo de la Economía Social. En este mismo sentido se ha expresado también el Comité Económico y Social Europeo que considera que debería

reforzarse el capital riesgo, la financiación de la participación económica de los trabajadores en las empresas de Economía Social y respaldar la formación de grupos empresariales, que den tamaño y envergadura a las empresas de Economía Social para hacerlas competitivas.

También consideramos que en estos momentos una prioridades el fomento de una mayor **cooperación empresarial transnacional de la Economía Social para potenciar el establecimiento de partenariados entre actores de Belgica con América Latina y viceversa**. La Economía Social tiene grandes oportunidades de poner en marcha proyectos económicos con un indudable impacto en la generación de empleo y de desarrollo social para hacerlas más competitivas.

Y tal como se ha apuntado anteriormente, otro ámbito prioritario es trabajar conjuntamente para **perfeccionar la capacidad de diálogo institucional de la Economía Social con los poderes públicos y otros actores sociales**, generando organizaciones que permitan el reconocimiento de la Economía Social como un actor social creíble y representativo en la sociedad y ante las Instituciones. La atomización de la representación en pequeñas organizaciones, que además a veces compiten entre ellas, es un factor que va en detrimento de su visibilidad y de su identificación como actor.

Creo que todas éstas son líneas que, sin dejar de valorar positivamente el camino recorrido, nos recuerdan la necesidad de seguir trabajando a favor de una mayor cooperación para potenciar la presencia de la ECONOMIA SOCIAL EN EL MUNDO, para hacerla aún más visible y generar un auténtico espacio de trabajo conjunto de los actores de la Economía Social y de los poderes públicos.

Muchas gracias por su atención.